

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2020-0071, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE TIRILLAS PARA GLUCOMETRO, CAJA DE 50 UNIDADES + GLUCOMETRO, PARA CUBRIR PERIODO DE SEIS (6) MESES. CP-2020-0011.

En el salón de Conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día nueve (9) del mes de julio del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: Lic. Jhonatan Natera Rosario, Encargado del Departamento de Fiscalización, actuando en representación del Dr. Enriquillo Matos, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros: Lic. Ana Guerra, Directora Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo y la Lic. Wilsy López Contín, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El Lic. Jhonatan Natera Rosario, actuando en representación del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

 Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro (Proceso Desierto CP-2020-0004). Detalle a continuación:

No	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad
1		Tirillas para Glucómetros caja de 50 unidades + Glucómetros (por cada 10 cajas de 50 unidades de tirillas se debe entregar un (1) glucómetro)	Cajas	6,000

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Jhonatan Natera Rosario,** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Sr Jg VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTA: La comunicación DTSS-145-2020, de fecha 20/4/2020, de la Lic. Lissette Vasquez Acosta, Directora de Trámites y Servicios para la Salud, dirigida al Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de Tirillas para Glucómetro, según lo descrito en la misma comunicación.

VISTA: La comunicación DCC-SAF-2020-0045, de fecha 29/4/2020, del Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria al Departamento Financiero, para la adquisición de Tirillas para Glucómetro.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG15881712574819Yga2, del Ministerio de Hacienda, de fecha 29/4/2020, relativo a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,832,000.00).

VISTA: El Acta No. 2020-0041, de fecha 29/5/2020, que declara desierto el proceso de Ref. CP-2020-0004, referente a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro.

VISTO: El Pliego de Especificaciones Técnicas de fecha 16/6/2020.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-2020-0011, de fecha 16/6/2020, referente a la adquisición de Tirillas para Glucómetro, caja de 50 unidades + Glucómetro.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 23/6/2020.

VISTO: El informe de fecha 25/6/2020, de la Dirección Jurídica, mediante el cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas: OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., BIONUCLEAR, S.A., INTRAMEDICAL, S.R.L. y PROMEDCA, S.R.L., en el presente proceso.

VISTO: El informe de evaluación técnica de fecha 25/6/2020, realizada por los peritos designados al efecto mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a las ofertas técnicas presentadas por las empresas: OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., BIONUCLEAR, S.A., INTRAMEDICAL, S.R.L. y PROMEDCA, S.R.L.

32 Jg

VISTO: El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre "B", de fecha 2/7/2020.

VISTA: Las garantías del 1 % del monto total de la oferta, depositadas por las empresas: OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., BIONUCLEAR, S.A., INTRAMEDICAL, S.R.L. y PROMEDCA, S.R.L., en el "Sobre B" de oferta económica.

VISTA: Las Cotizaciones de las empresas: OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., BIONUCLEAR, S.A., INTRAMEDICAL, S.R.L. y PROMEDCA, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que las empresas: OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., BIONUCLEAR, S.A., INTRAMEDICAL, S.R.L. y PROMEDCA, S.R.L., resultaron Habilitadas para la apertura de ofertas económicas, Sobre "B", en virtud de que resultaron Conforme en las evaluaciones jurídicas y técnicas.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., cotizó de la siguiente manera:



Aplica o No aplica





Central de Apoyo Logistico -PROMESECAL REF: PROMESECAL-CCC-CP-2020-0011 OFERTA ECONOMICA

Oferente: OSCAR A. RENTA NEGRÓN, S.A. No.238

No	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitiario final
1		Tirillas para Glucómetros caja de 50 unidades + Glucómetros (por cada 10 cajas de 50 unidades de tirillas se debe entregar un (1) glucómetro)	Unidad	6000	370.00	N/A	370.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : . ..RD\$2,220,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Dos Millones Doscientos Veinte Mil Pesos con 00/100

Yo, Guillermo B. Almonte N. en calidad de representante Legal

nombre y representación de Oscar A. Renta Negrón, S. A.

23/6/2020

CONSIDERANDO: Que la empresa BIONUCLEAR, S.A., cotizó de la siguiente manera:



CONSIDERANDO: Que la empresa INTRAMEDICAL, S.R.L. cotizó de la siguiente manera:

.F.033		W(RIGINAL		PROMESECAL CCC CF 2020 0011
Nombre del Capitulo	y/o dependenci	a gubernamen	tal		
OFER	RTA ECONÓ	MICA			22/06 2020
RE DEL OFERENTE: INTRAMEDICAL SRL					Página 1 de
Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida!	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
TIFULLAS PARA GLUCOMETRO NOTA SE ENTRICARAN (1) glucometro per 10 copes de tirilise de 50 unicades equivalente a 600 olucometro.		6000	525.00	×	3.100.000.00
PR TOTAL DE LA OFERTA: RDS 3 100 000 00					
OR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 3.100,000.00 total de la oferta en letras. TRES MILLONES CIEN PESOS CON	00//100 PESOS				
	I OGW10G PEBOS				
total de la oferta en let	ras. TRES MILLONES CIEN PESOS CON	dad de GERENTE debidamente ajfonzaso para ac	dard de GERENTE debidamente aylionzago para actuar en nombr	dad de GERENTE debidamente alfonzado para actuar en nombre y representación i	dad de GERENTE debidamente ajfonzaso para actuar en nombre y representación de INTRAME

CONSIDERANDO: Que la empresa PROMEDCA, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:





32

Ja

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A.,	BIONUCLEAR, S.A.	INTRAMEDICAL, S.R.L.	PROMEDCA, S.R.L.
1	Tirillas para Glucómetro caja de 50 unidades + Glucómetro.	370.00	488.68	525.00	470.00

CONSIDERANDO: Que el precio marcado en rojo corresponde a la oferta más económica.

CONSIDERANDO: Que la empresa INTRAMEDICAL, S.R.L., presenta en el monto total de su oferta un error aritmético.

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el cuadro de Comparación de Precios no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

<u>PRIMERO:</u> ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A., la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL RD\$	ITBIS RD\$	TOTAL RD\$
1	Tirillas para Glucómetro caja de 50 unidades + Glucómetro.	6,000	370.00	2,220,000.00	EXENTO	2,220,000.00

Por un monto total adjudicado de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,220,000.00).

SEGUNDO: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-2020-0011, relativo a la adquisición de Tirillas para Glucómetro caja de 50 unidades + Glucómetro, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

<u>TERCERO</u>: NOTIFICAR el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de Comparación de Precios de Tirillas para Glucómetro caja de 50 unidades + Glucómetro, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

52

Ja Comitido

Reporte de Lugares Ocupados

NO	DESCRIPCIÓN	SUPLIDORES	LUGARES OCUPADOS
1	1 Tirillas para Glucómetro caja de 50 unidades + Glucómetro.	OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A.	370.00
		PROMEDCA, S.R.L.	470.00
		BIONUCLEAR, S.A.,	488.68
		INTRAMEDICAL, S.R.L.	525.00

Siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

LIC. JHONATAN NATERA ROSARIO Actuando en representación del

Dr. Enriquillo Matos,
Director General.

IC WILSY LÓPEZ CONTÍN

Directora Jurídica,

Asesora Legal del Comité, Miembro

LIC. ANA GUERRA

Directora Interina de Planificación y Desarrollo, Miembro.